



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TAJAHUERCE

En este Ayuntamiento de Tajahuerce, se sigue expediente para la elección de Juez de Paz Sustituto. Las Personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley, deseen ocupar este cargo, pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

Tajahuerce, 5 de febrero de 2014.— El Alcalde, Andrés García García.

443

BOPSO-21-21022014